



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Secretaría Sala Civil  
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá  
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305  
Teléfono: +23 33 90 Extensión 45-49  
Email: secstrisubpta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-044  
13 DE MARZO DE 2023

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310303320220032201	Ordinario	LUIS ALBERTO CASCANTE	PERSONAS INDETERMINADAS	10/03/2023	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	CONFIRMAR EL AUTO DE 26 DE OCTUBRE DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES QUE SE EXPUSIERON EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO./// SIN CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. /// EN FIRME LA DECISION, REMÍTASE AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO PARA LO DE SU CARGO. (VMPG) VER LINK : <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310300620170074201	Verbal	JULIAN JARAMILO CORTES	: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL	10/03/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	DECLARAR INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA PROVIDENCIA EMITIDA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2022, POR EL JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. /// DISPONER LA DEVOLUCIÓN DE LAS DILIGENCIAS A SU DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO. (VMPG) VER LINK : <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302220090032402	Ordinario	DANIEL ARTURO LOPEZ BELTRAN	FONDO DE GARANTIAS FOMENTAR	10/03/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	CONFIRMAR EL AUTO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022, PROFERIDO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO POR EL JUZGADO 34 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. /// CONDENAR EN COSTAS DE LA INSTANCIA AL APELANTE. LIQUÍDENSE CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. LA SECRETARÍA INCLUYA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$1.000.000.OO. /// DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO. (VMPG) VER LINK : <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303720010043204	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	GRANAHORRAR	JUAN CARLOS GARCIA AGUILAR	10/03/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	DECLARAR INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA PROVIDENCIA ADIADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE ESTA CIUDAD. /// DISPONER LA DEVOLUCIÓN DE LAS DILIGENCIAS A SU DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO. (VMPG) VER LINK : <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303820220043501	Ejecutivo Singular	OMAR ESTRADA KASSIR	MG INGENIERIA SA	10/03/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	CONFIRMAR EL AUTO DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, PROFERIDO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO POR EL JUZGADO 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ /// NO IMPONER CONDENA EN COSTAS. /// DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO. OFÍCIESE. (VMPG) VER LINK : <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

11001310304820200025501	Verbal	GLORIA ELENA CRUZ MUÑOZ	ANA MERCEDES CSTAÑEDA	10/03/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL AUTO PROFERIDO EN AUDIENCIA CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR EL JUZGADO 48 CIVIL DEL CIRCUITO. (ML) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310300820150064403	Verbal	INVERSIONES GARCIA VANEGAS Y CIA S EN C	JUAN CARLOS GARZON GUTIERREZ	10/03/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	DECLARAR BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN INVOCADO CONTRA LA PROVIDENCIA EMITIDA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO. SIN CONDENA EN COSTAS (ML) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310301220220054401	Verbal	DORIS MELUK DE MORENO	KATHERINE MELUK ARTUNDUAGA	10/03/2023	KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS	CONFIRMAR EL PROVEIDO RECURRIDO DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN. /// OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE LO ACTUADO AL DESPACHO DE ORIGEN. (VMPG) VER LINK : <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303520160045402	Verbal	JAIRO HUMBERTO CASTILLO CAÑON	SOCIEDAD AGROPECUARIA LA MANSION S.A.	10/03/2023	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	NO SUSTENTA RECURSO /// PLAZO VENCIO 23 FEBRERO DE 2023 /// DECLARA DESIERTO SU ALZAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA RESEÑADA EN PRECEDENCIA2, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 322, 327 Y 328 DEL CGP Y JURISPRUDENCIA CORTE CONSTITUCIONAL. /// SIN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS (ART. 365. 8, CGP). /// EN OPORTUNIDAD, SECRETARÍA INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA SEGUNDA INSTANCIA RESPECTO DE LA APELACIÓN QUE SI FUE SUSTENTADA. (VMPG) VER LINK : <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303620160021902	Verbal	BLANCA LIGIA MARIÑO CORDOBA	ARAMSE S.A.S.	10/03/2023	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	REQUERIR POR SEGUNDA VEZ AL JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD A FIN DE QUE SE SIRVA ADECUAR EN DEBIDA FORMA EL EXPEDIENTE CONTENATIVO DEL TRÁMITE DE LA REFERENCIA, TENIENDO EN CUENTA LO AQUÍ EXPUESTO, Y REMITA COPIA COMPLETA DE LA DILIGENCIA DE ENTREGA PRACTICADA EL 28 DE FEBRERO DE 2020, ASÍ COMO DE LAS DECISIONES ALLÍ ADOPTADAS, Y SU CORRESPONDIENTE ACTA, VERIFICANDO QUE TODOS LOS ARCHIVOS QUE LO COMPONGAN PERMITAN SU CONSULTA Y ACCESO SIN RESTRICCIÓN ALGUNA. /// DICHO ESTRADO DEBERÁ REVISAR DE NUEVO EL EXPEDIENTE PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTRE COMPLETO Y ORGANIZADO EN DEBIDA FORMA, Y ENVIARÁ UN NUEVO ENLACE PARA SU CONSULTA. /// CUMPLIDO LO ANTERIOR, SE
11001220300020220239400	Recurso Extraordinario de Revisión	OLGA ACHURY RINCÓN,	LAURA MILENA ACHURY BOHORQUEZ	10/03/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	ADMITE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR OLGA ACHURY RINCÓN Y GRACIELA ACHURY RINCÓN. CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE CONVOCADA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, PREVIA NOTIFICACIÓN PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 358 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA AL ABOGADO JOHN JAIRO GIL VACA, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310300720180042302	Verbal	RUTH ELIZABETH CECILIA CASTELLANOS RODRIGUEZ	HECTOR HERNANDO CASTELLANOS RODRIGUEZ	10/03/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	MODIFICAR EL ORDINAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO DE FECHA 1 DE MARZO DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. NO CONDENAR EN COSTAS. DEVOLVER LAS DILIGENCIAS A LA AUTORIDAD DE ORIGEN, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

11001310302420220007201

Ejecutivo Singular

DMÓTICA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICO

CONSORCIO HOGWARTS

10/03/2023

MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO

REVOCAR EL AUTO CALENDADO 5 DE MAYO DE 2022, PROFERIDO POR LA JUEZ 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., Y; EN SU LUGAR, ORDENAR PRONUNCIARSE SOBRE LA ORDEN DE APREMIO SOLICITADA EN LA DEMANDA, CONFORME A LO OBRANTE EN EL PLENARIO Y LO DICHO EN ESTE PROVEÍDO. NO CONDENAR EN COSTAS. DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN, (MPV) Ver link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148>

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 13/03/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 13/03/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva